



4. Consideración y aprobación, en su caso, del dictamen del Comité de Riesgos del Consejo de Administración, con relación a la propuesta de esquema para facilitar la movilidad habitacional para acreditados del Instituto, denominado "Programa de Movilidad Hipotecaria", en cumplimiento a la resolución RCA-4827-10/14, tomada por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria número 762, celebrada el 29 de octubre de 2014.

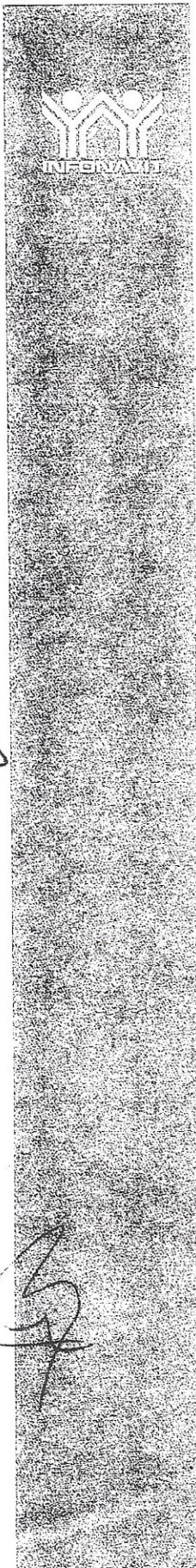
DECLARACIÓN
DCA-4258-01/15

El Consejo de Administración se da por enterado de que la propuesta de esquema para facilitar la movilidad habitacional para acreditados del Instituto, denominado "Programa de Movilidad Hipotecaria", continúa en estudio por parte del Comité de Riesgos, por lo que no se presenta dictamen alguno en esta sesión.

RESOLUCIÓN
RCA-4919-01/15

Se faculta al Comité de Riesgos para que estudie y apruebe, en su caso, la propuesta de esquema para facilitar la movilidad habitacional para acreditados del Instituto, denominado "Programa de Movilidad Hipotecaria".

INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES



El maestro **Murat Hinojosa** señaló que esta es una gran oportunidad para responder ante los trabajadores e instruyó a la Subdirección General de Crédito para que cree una comisión de trabajo por parte de la Administración con el Sector de los Trabajadores, para levantar un dictamen muy claro de lo que se plantea; y reiteró la disposición de la Administración de trabajar para y por los trabajadores. Manifestó, asimismo, que el subsidio es una aportación del Gobierno Federal, que no entra ni se regula por el Instituto, sino por la Conavi, debiendo adecuarse el Infonavit a esa normatividad, por lo que invitó a dicha Comisión a integrarse en el grupo de trabajo planteado; y externó el compromiso de realizar las adecuaciones necesarias para el mejor funcionamiento del Crédito Integral, con o sin subsidio del Gobierno Federal.

El **Consejero Torcida** indicó que el subsidio Crédito Integral es un proyecto institucional y anteriormente eran proyectos especiales, por lo que es necesario que los ajustes correspondientes se aprueben por la Junta de Gobierno de la Conavi.

El **Presidente** comunicó que la próxima sesión de este Órgano Colegiado se llevaría a cabo el veinticinco de febrero de dos mil quince, a las diez horas, recayendo la Presidencia en el Sector Empresarial. Se dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta y cuatro minutos horas y para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente y el Secretario General.

El Presidente,

Dip. Carlos Humberto Aceves del Olmo

El Secretario General,

Lic. Héctor Franco Rey